

se acrecentase por ser pequeña la qual avia des  
acrecentado por comision nuestra adiez .  
milla maravedis y dello se avia apelado por  
parte de los dichos Regidores & personas  
del ayuntamiento para ante el presidente  
y oydores de la nuestra abdiencia & chanciller  
ia que reside en la cibdad de granada por  
los quales avia sido cometido a los del nro  
consejo en quanto tocaba assi se accerio la pe  
na dela dicha hordeuana . Por lo qual nos  
suplico mandasemos enviar una persona  
de nuestra corte con dia de salario / acosta  
de las personas que aussi avian caido en  
las dichas penas y exceditase en ellos Las  
passadas que eran mas de mill ducados E  
hiziese guardar la dicha hordeuana Se aussi  
messimo mandasemos quella pena en ella con  
tenida que eran trecientos maravedis se .  
acrecentase adiez mill maravedis para que  
fuese mejor guardada & cumplida & como la  
nuestra merced fuese . Lo qual visto por los del  
nuestro consejo y los dichos testimoniros su  
tamente con la dicha hordeuana fue acorda  
do que deviamos mandar dar estamuestra cav  
ta para vos en la dicha Razon Enos tuvimos  
lo por bien . Por la qual vos mandamos que  
luego veades lo suso dicho Enayate y informa  
cion & sepays en que penas y uirrieron los  
Regidores & otras personas dela dicha cil  
dad que han sacado & comprado en las aguas  
de la dicha cibdad contra la dicha hordeuana  
que desuso se haze mencion E compelays y a  
premeyas / las personas en cuyo poder esto  
vieran los libros de las aguas dela dicha cib  
dad de los años passados / que exliban ante  
vos los dichos libros para que por ellos po .



L O U C E R A

